



Eva María Hernández Ramos

Presidenta Instituto Alana y socia fundadora Alvis Ekosystem



Nuevas reglas INCOTERMS. Pocos cambios en la forma, pero muchos de fondo

En breve:

En la antigüedad, las negociaciones sobre acuerdos de transporte internacional podrían llegar a durar semanas e incluso meses. Puntos como el lugar de entrega, cuándo se transmitía el riesgo, hasta dónde pagaba el comprador y hasta cuándo el vendedor, eran motivos de discusión y retraso en el comercio internacional.

Es por ello, que la Cámara de Comercio Internacional lanzó los INCOTERMS o términos de comercio internacional. Se trataba de un conjunto de términos de tres siglas que recogían cuestiones como las mencionadas anteriormente y que establecían un uso y costumbre entre las partes, sobre lo que estaba bien y era un uso común y lo que estaba mal y era algo reprochable.

Ya es de aplicación la nueva edición de las Reglas INCOTERMS® 2020, sorprendiendo esta edición ya que se esperaba que desapareciesen algunos y apareciesen otros nuevos, a tenor de todas las demandas sobre la versión de 2010.

Sumario

1. Comparativa gráfica de principales cambios entre INCOTERMS 2010 y 2020
2. Relación de novedades en cada INCOTERM y sus incidencias con apoyo legislativo y jurisprudencial
3. Análisis final
4. Cambios en la estructura
5. Conclusiones

Comparativa gráfica de principales cambios entre INCOTERMS 2010 y 2020

Relación de novedades en cada INCOTERM y sus ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |